Energía de Santa Fe

REQUISITOS PARA CANCELACION DE FACTURAS Y NOTAS DE DEBITO A TRAVES DE DEPOSITOS EN EFECTIVO Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS REGION NORTE (GER: "S")

1. Realizar **depósito en efectivo o transferencia electrónica** a la cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Nro**. 599-15755/00 – CBU.: 33005995-15990015755007**
2. Comunicar a la EPE vía correo electrónico a la dirección ccsfe@epe.santafe.gov.ar ó vía fax a los Nros.: **0342-4505636**:

    a. Fecha y Nro. de Transferencia MEP o imagen del comprobante de depósito en efectivo escaneado.

    b. Número de Comprobante, Gerencia, Plan, Ruta, Folio, Período e Importe de cada documento a cancelar de Clientes Bimestrales o Grandes Clientes y Número de Comprobante, Gerencia e Importe de cada documento a cancelar de Ingresos Varios.

    c. En caso de abonar más de un documento consignar el importe total depositado o transferido.

    d. Datos de contacto a quién E.P.E. deba recurrir por probables diferencias de importe, dudas o inconvenientes (nombre, teléfono, e-mail).

IMPORTANTE: Las facturas y notas de débito sólo se considerarán canceladas una vez recibida la comunicación y efectuada la verificación correspondiente por parte de Control de Cobranzas.

Por dudas o inconvenientes comunicarse con Control de Cobranzas Santa fe al teléfono: 0342 – 4505634